"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 003/2021 "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (ART. 49 – LEY 2051/2003) – PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 – ID N° 400.335", A LA EMPRESA AYCOM S.R.L".

RESOLUCIÓN N.° 689-00-2021 (S.L. 22/10/2021)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum DAF N° 034/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, expediente N.° 4118/2021, de Mesa de Entradas de la institución, presentado por la C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres, Directora Administrativa Financiera, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 003/2021 para el ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (ART. 49 – LEY 2051/2003)-PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 - ID Nº 400.335".

Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado; la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS; y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003.

La Legislación vigente; y las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 003/2021 para el ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (ART. 49 – LEY 2051/2003)-PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 - ID Nº 400.335".

Que, conforme lo establecido en el Art. 84 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual el Decano, en uso de sus atribuciones legales, puede adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar*** *la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2021 "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (ART. 49 – LEY 2051/2003)-PLURIANUAL 2021, 2022 Y 2023 - ID Nº 400.335", a la empresa AYCOM S.R.L. por un monto total Gs. 749.715.850 (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones setecientos quince mil ochocientos cincuenta) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano